

**LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA**

**TRES PREMIOS PARA RESIDENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO.**

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla -en adelante, la Fundación- es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero, al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, la Fundación, convoca tres premios para residentes de tercer, cuarto y/o quinto año (segundo año en el caso de programas formativos de 2 años de duración) para realizar rotaciones en el extranjero de, al menos, dos meses de duración.

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**A. Objeto de la convocatoria. -**

Realizar rotaciones en el extranjero de, al menos, DOS meses de duración durante el período correspondiente al año 2021.

**B.- Requisitos de los solicitantes. -**

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

1. Residentes de tercero, cuarto o quinto año del Hospital Universitario Virgen del Rocío (residentes de segundo año de programas formativos de dos o tres años del Hospital Universitario Virgen del Rocío) en el momento de la rotación de 2021.
2. Disposición para realización de una rotación externa, de al menos DOS meses, en el extranjero, desde el periodo comprendido entre la publicación de la actual convocatoria hasta el 31 de diciembre de 2021.

**C.- Dotación. -**

El importe unitario de cada premio es de 2.000 euros.

Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.  
Tlf. 955 013 284 • [www.fisevi.com](http://www.fisevi.com)

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	27/11/2020 13:49:18	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32CWCHFYHA9GVCJQXT7283WK9FQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**D.- Duración. -**

Los premios se otorgarán y se harán efectivos a lo largo del año 2021.

**E.- Solicitud y documentación requerida. -**

1. Proyecto de rotación externa (Anexo 1). Memoria del proyecto de actuación, especificando los objetivos de investigación y docentes, así como las actividades encaminadas al logro de estos objetivos. Extensión máxima 2 páginas tamaño A-4.

2. *Curriculum vitae* y autobaremo (Anexo 2 adjunto), PARA ACREDITAR TODOS LOS MÉRITOS APORTADOS (**los documentos acreditativos y el CV deberán presentarse de forma ordenada, clasificados y numerados según el orden establecido en el autobaremo, en caso contrario el candidato será excluido**). Solo serán valorados los méritos obtenidos durante el periodo de residencia que realiza. Se considerará un máximo de tres aportaciones por congreso o libro.

Deberán también aportarse los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- N° DNI / Pasaporte
- Nacionalidad
- Dirección completa
- Teléfono(s) de contacto
- Dirección de correo electrónico
- Especialidad
- Año de Residencia en el que se va a realizar la rotación externa
- Fechas de inicio (día-mes-año) y final (día-mes-año) del periodo de rotación externa por el que se opta al premio.

**F.- Plazo de presentación de solicitudes. -**

Las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico adjuntando toda la documentación indicada a la siguiente dirección: [mj.mateos.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:mj.mateos.sspa@juntadeandalucia.es) hasta las **14:00 horas del 11 de diciembre de 2020**.

**D.- Evaluación y selección de las solicitudes**

La Comisión de Docencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío realizará una primera evaluación y en base a ella, se evaluará su propuesta de adjudicación a la Comisión de Valoración.

**Baremo:**

- Méritos curriculares: Es imprescindible aportar el CV y los méritos ordenados y

Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.  
Tlf. 955 013 284 • [www.fisevi.com](http://www.fisevi.com)

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	27/11/2020 13:49:18	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	UUM32CWCHFYA9GVCJQXT7283WK9FQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

numerados según el autobaremo, con el justificante de cada uno de los méritos ordenados según el orden en el CVN. Al candidato con la máxima puntuación en este apartado se le otorgará 40 puntos, la puntuación del resto de candidatos se ajustará de forma proporcional a ésta.

- Memoria del proyecto de rotación externa: máximo 30 puntos.
  - Objetivos docentes: hasta 10 puntos.
  - Carácter estratégico: hasta 10 puntos.
  - Objetivos investigadores: hasta 10 puntos
- Entrevista personal: la Comisión de Selección podrá realizar una entrevista personal a los candidatos que considere necesario, realizando la selección final en base a ésta y a la baremación obtenida en la evaluación de los ítems anteriormente detallados. asimismo, establecerá el orden de prioridad de cada una de las candidaturas, a efectos de posibles sustituciones por renuncia del candidato elegido. Máximo 30 puntos.

#### Comisión de Valoración Hospital Universitario Virgen del Rocío:

##### Presidente

Dr. Manuel Molina Muñoz  
Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío

##### Vocales

Dr. José Cañón Campos  
Director Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla

Dra. Florinda Roldán Lora  
Presidente de la Comisión de Docencia

Dra. Francisco Gotor Sánchez-Luengo  
Vicepresidente de la Comisión de Docencia

Dr. José Márquez Caballero  
Vocal de residentes de la Comisión de Docencia.

##### Gestora de formación

Sra. D<sup>a</sup>. María José Mateos Mateos.  
Comisión de Docencia Hospital Universitario Virgen del Rocío

Esta última actuará como Secretaria, levantando acta de las reuniones de la Comisión de Selección correspondiente.

Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6<sup>a</sup> Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.  
Tlf. 955 013 284 • [www.fisevi.com](http://www.fisevi.com)

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	27/11/2020 13:49:18	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32CWCHFYHA9GVCJQXT7283WK9FQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Las Comisiones de Selección, además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

Del mismo modo, los aspirantes podrán ser convocados a una entrevista personal.

Tras el acta provisional de resolución se abrirá un plazo de 10 días naturales para impugnaciones que se resolverán, publicándose el ACTA DEFINITIVA de RESOLUCIÓN de la convocatoria en los siguientes 10 días naturales.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ellas y de las actuaciones de la Comisión de Adjudicación, podrán ser impugnados, en los casos y en las formas previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo interponer contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en los tablones de anuncios del Centro Asistencial Hospital Universitario Virgen del Rocío, ante el Juzgado competente de dicho orden Jurisdiccional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1.998.

Sevilla, a 27 de noviembre de 2020

José Cañón Campos  
Director Gerente

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	27/11/2020 13:49:18	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32CWCHFHYA9GVCJQXT7283WK9FQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	